



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0021-2022-R-UJCM

Moquegua, 17 de enero de 2022

#### VISTO:

El Oficio N° 0027-2022-R-UJCM, con fecha de recepción 17 de enero de 2022, presentado por el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre conformación de la comisión para Elaboración del Presupuesto Institucional 2022; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Carta N° 001-2022-LJCR-CU-UJCM, con fecha de recepción 13 de enero de 2022, el Ing. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados ante el Consejo Universitario, solicita al Despacho de Rectorado, la conformación de la comisión para Elaboración del Presupuesto Institucional 2022; precisando que, es de suma importancia la aprobación del mismo, y más aún conocer el saldo presupuestal del periodo 2021; así mismo, solicita que el tema sea puesto a consideración en sesión de Consejo Universitario, y a su vez solicita ser miembro de la comisión que se conformará;

Que, mediante Oficio N° 0027-2022-R-UJCM, con fecha de recepción 17 de enero de 2022, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, comunica al Secretario General, que con carácter de muy urgente, mediante Resolución Rectoral, se apruebe la conformación de la comisión para Elaboración del Presupuesto Institucional 2022 de esta Casa Superior de Estudios, integrado por: la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa Estado, la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas; ello en virtud, a lo solicitado por el Representante de Graduados ante el Consejo Universitario, a través del documento precisado en el párrafo precedente, y a la opinión señalada por el Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa Estado, mediante correo electrónico;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único. – CONFORMAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Comisión encargada de Elaborar el Presupuesto Institucional 2022, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| ➤ <b>DR. TEÓFILO LAURACIO TICONA</b><br>Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa Estado | <b>PRESIDENTE</b> |
| ➤ <b>ECON. GUILLERMO JESÚS VERÁSTEGUI CARRANZA</b><br>Director General de Administración  | <b>MIEMBRO</b>    |
| ➤ <b>CPC. NORMA MARLENI BUTRÓN CUAYLA</b><br>Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas                                       | <b>MIEMBRO</b>    |

De conformidad a los considerandos y la documentación que en tres (03) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• V. R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FAIA  
• FCJEP  
• FACISA  
• EPG  
• OEF  
• OPLA  
• OLMMSG  
• OTIC  
• FILIAL ILO  
• MIEMBROS COMISIÓN  
C.C. ARCHIVO